



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el B.O.P. de Toledo nº 191 de fecha 5 de octubre de 2023, relativo a la modificación de créditos nº 29/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, se procede a su rectificación.

Donde dice:

"Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia."

Debe decir:

"Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se publica para general conocimiento.

En Seseña, a 5 de octubre de 2023.- La Concejal de Hacienda, Sandra Rodeiro Carrillo.

Nº. I.-5582